



CIRCULAR

684887

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2021

Para: FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Asunto: Generación consentimiento informado electrónico

Se informa a todos los funcionarios y colaboradores que el Instituto cuenta con una solución tecnológica que permite generar el consentimiento informado del paciente que se atiende de forma presencial en formato electrónico cumpliendo con los requisitos del documento electrónico de archivo, validez jurídica e idoneidad probatoria según los estándares técnicos aprobados en Colombia.

Este documento empleará firmas electrónicas tanto del paciente como del personal médico la cuales se recogerán por medio de tabletas y además contará con un certificado de firma digital emitido por un tercero de confianza acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación en Colombia) además de estampado cronológico.

Valores agregados de la solución:

- Cumplimiento a los criterios del consentimiento informado (nombre completo del paciente, firma del médico o profesional entre otros).
- Generación del documento en SAP y retorno inmediato del documento en PDF/A electrónico, el cual quedará almacenado en la historia clínica de cada paciente.
- Certificado de firma digital y estampa cronológica por documento.
- Validez jurídica, probatoria y seguridad del documento.
- Reducción de tiempos por cambio de custodia de documentos.
- Se garantiza la preservación digital del documento.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



- Superación de la carga operativa del proceso de generación física, recolección de firmas manuscritas, digitalización, indexación, cargue en SAP, registro en formato para entrega del documento físico al área de historias clínicas, verificación de formato vs entrega y posterior archivo del mismo en cada expediente del paciente.
- Disponibilidad del documento en SAP en tiempo real.
- Mitigación de riesgos en la preservación y pérdida de la información

La funcionalidad de esta solución tecnológica consiste en que la información viaja desde SAP y tiene una caída de datos en la plataforma del aliado estratégico; allí se realiza la conversión de la plantilla a formatPDF/A como documento electrónico firmado y estampado digitalmente. Posteriormente el documento retorna de manera inmediata a SAP quedando directamente en la historia clínica de cada paciente.

El área de Gestión Documental en coordinación con el área de Gestión de Tecnologías de Información ha implementado esta innovación integrada con SAP, la cual se encuentra en su fase de salida a producción.

La primera fase de producción comprende 2 semanas de prueba piloto que iniciará el 29 de noviembre en el servicio de Quimioterapia 24/7, donde se verificará que los documentos procesados retornen de manera correcta a SAP y si se presentan incidentes se efectúen los ajustes que sean necesarios.

Se iniciará de manera gradual con los siguientes documentos, los cuales ya se han generado en plantillas en formato PMD en SAP para lograr la caída de datos a la plataforma del aliado estratégico:

1. Consentimiento de enfermería con capacidad
2. Registro de educación al paciente con capacidad
3. Consentimiento informado para recibir Quimioterapia con capacidad
4. Consentimiento informado para recibir Quimioterapia sin Capacidad para consentir
5. Disentimiento Quimioterapia

Para cualquier inquietud sobre el contenido de esta comunicación, por favor comunicarse con la Ing. Vida Helena Bautista R Coordinadora Grupo Área Gestión Documental al correo vbautista@cancer.gov.co o por medio de teams.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. INT-CIR-00113-2021
2021-11-26 09:48:29 a.m.

Atentamente,



Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
DIRECCION GENERAL

Páginas: 3
Anexo: 0
Nombre anexos:

Elaboró: Vida Helena Bautista Romero - Coordinadora Grupo Área Gestión Documental y Correspondencia
Revisó: Luis Eduardo Martínez González - Coordinador Grupo Área Gestión de Tecnologías de Información
Revisó: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."

NIT: 899.999.092-7
Calle 13 # 9-85 · PBX: 3905012
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

